

Consultas Realizadas

Licitación 400807 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

Consulta 1 - Plazo

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, solicitamos a la convocante tenga a bien prorrogar el plazo para consultar por al menos 3 días más. Lo solicitado es con el fin de poder validar correctamente lo solicitado técnicamente y que la CONATEL pueda contar con mayor número de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
El oferente deberá incluir 5 entrenamientos de academias virtuales tipo Udemy, Coursera o similares cubriendo al menos los siguientes tópicos: Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares. Para todas los Equipos se deberá contemplar todos los accesorios para su instalación con la modalidad Cluster (Transceivers, Cable de Fibra, entre otros). Consulta: Se solicita a la convocante, aclarar el nombre de los cursos solicitados en Udemy, coursera o similares		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los tópicos están definidos "Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares"		

Consulta 4 - Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Sistemas operativos instalados. Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores físicos o virtuales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
RESPUESTA: Las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores virtuales en el proceso de migración de datos de la plataforma existente a la nueva		

Consulta 5 - Para el Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Sistemas operativos instalados Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Solicitamos a la convocante aclarar si la cantidad de licencias solicitadas para Windows Server 2016 o Superior es de uno por cada servidor a proveer, de lo contrario indicar la cantidad exacta de licencias a proveer.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: La cantidad de licencias necesarias deviene del revelamiento técnico realizado para esta licitación y de la cantidad de maquinas virtuales Windows Server a ser migrados.		

Consulta 6 - Para el Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Sistemas operativos instalados. Para el punto 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año y el Punto 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si la licencia a ser proveída con cada servidor es VMware Enterprise o VMware® vSphere estándar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: La licencia a ser proveída es VMware Enterprise.-		

Consulta 7 - Para el Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si dispone contrato o suscripción activa para la versión actual de Vcenter instalada. En el caso de no disponer, indicar la fecha de expiración de la vigencia del contrato de soporte		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Al momento no se dispone de contrato vigente. Fecha de expiración 17.12.2018		

Consulta 8 - Para el Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Solicitamos a la convocante indicar la edición del Vcenter 6.7 que tienen actualmente (Standard o Foundation)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: La edición es VSphere Client v6.7.0 0.300 standard.-		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
El oferente deberá encargarse de la migración de todas las máquinas virtuales existentes en 3 hosts de Vmware y 2 hosts con KVM Consulta: Según la visita técnica realizada el día 15/10/2021, los encargados de TI indicaron que son 7 host Vmware los que se deben migrar a la nueva plataforma adquirida, favor aclarar este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Las maquinas a ser migradas corresponden a las relevadas en la visita técnica.		

Consulta 10 - Item 2 Storage

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Para el punto Almacenamiento: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar en que nivel de RAID debe ser configurado los discos para la capacidad útil de 13TB.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Los discos deben ser configurados en RAID 6.		

Consulta 11 - Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Comunicaciones Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si deben ofertar HBAs con los servidores, de ser así, por favor indicar la cantidad de puertos y velocidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Se requieren que cada servidor cuente con 2 (dos) tarjetas HBA, cada uno de los puertos FC16 GBps como mínimo. REMITIRSE A LA ADENDA 5.		

Consulta 12 - Item 1 Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Para el punto Servicio de Montaje El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack de las oficinas de la CONATEL. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si disponen de los espacios libres en U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación de los nuevos servidores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.		

Consulta 13 - Item 2 Storage

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
Para el punto Servicio de Montaje El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el storage en el rack de las oficinas de la CONATEL. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si disponen de los espacios libres en U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación del nuevo storage.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.		

Consulta 14 - Calificación y Criterios de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto B, dice: Certificado ISO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra región. ¿Solicitamos por favor nos aclaren a que se refiere este punto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Sera aceptado ISO 14.001 de la marca ofertada. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5		

Consulta 15 - Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto C, dice: Presentar documentación del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida. Garantía Escrita, expedida por el fabricante o representante, donde manifieste que el oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de provisión, instalación, puesta en servicio y soporte técnico del Software. Podrían aclararnos por favor a que software se refiere dicho requerimiento, cuál es la documentación solicitada específicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Los oferentes obviarán este punto por tratarse de un error de transcripción.		

Consulta 16 - Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2021
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, en el punto Identificación de la unidad solicitante y justificaciones		
Solicitamos por favor aclaración a los puntos resaltados en rojo en esta sección, y que hacen mención a la actualización del Software de Ingeniería de RF ATDI ICS TELECOM y ampliación de 10 licencias del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Son informaciones vinculados al formato estándar de la DNCP y son de carácter informativo y no requieren de respuesta o acción por parte de los oferentes.		

Consulta 17 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida		
"Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020). "		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 2 años mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida		
<p>Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 1 año mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica		
<p>Certificado ISO 14001</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar como opcional la certificación 14001, ya que la certificación exigida no es vital importancia para la instalación de lo exigido en este llamado. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 20 - ITEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE		
La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable.		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el numero de latencia en milisegundos de almenos 5 ms.la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - ITEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE /Item - Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux)		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Centos (Linux) opcional. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5		

Consulta 22 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Item - ISL trunking		
Debe soportar concentración de enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 23 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Item - Protocolos Fiber Channel		
FC-DA, Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004)		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una característica relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Fiber Channel FC-DA, Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5.		

Consulta 24 - ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g		
<p>La cantidad de puertos debe ser alcanzada sin agregar módulos de expansión o cables breakout.</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que incluir módulos no afecta en nada ya que es un slot más del mismo Chassis, no veo una justificación técnica, sino mas bien una redireccion a un beneficiario. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g		
<p>802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX)</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5.		

Consulta 26 - Cartas de Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Cartas de Autorización		
<p>Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage.		

Consulta 27 - En las Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que ítem corresponde este requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: Este requisito corresponde a todos los ítems.</p>		

Consulta 28 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>Formas y condiciones de pago Donde dice: El valor total del contrato (descontado el anticipo) será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor. Para el pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco N° 780 y Ayolas, piso 5 Edificio AYFRA, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos (actas de recepción provisoria/definitiva) que correspondan según el caso, Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. El valor total del contrato (descontado el anticipo) será desembolsado de la siguiente manera: A la Recepción provisoria: 95% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria. Recepción definitiva: 5% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva Solicitamos a la convocante aclarar este punto, ya que el pliego no contempla anticipo financiero y también los porcentajes mencionados en el texto anterior no coinciden con los porcentajes establecidos en las condiciones de pago donde dividen en 5 hitos y %.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: NO HAY ANTICIPO FINANCIERO. Las condiciones de pago serán en 5 hitos como lo establece el pliego de bases y condiciones que es el siguiente:</p> <p>Recepción de los bienes del en oficinas del Departamento de Informática del Piso 11. 20% Fiscalización del montaje de los equipos en el DATA CENTER del Piso 11 del Departamento de Informática. 30% Fiscalización de la migración de los datos existentes de la CONATEL a la nueva plataforma. 20% Fiscalización de la capacitación a los funcionarios de CONATEL. 20% Entrega de los entrenamientos virtuales ofertados. 10%</p>		

Consulta 29 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. Puertos: 1 puerto micro USB para gestión Consulta: Solicitamos atentamente a la convocante que sean aceptados switches con puerto de gestión MINI usb, para dar a la convocante la oportunidad de tener mayores oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda N° 5</p>		

Consulta 30 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Compliance: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consulta: Solicitamos a la convocante que sean aceptados switches que soporten el protocolo 802.1Q, ya que el 802.3ac es una extensión del 802.1q		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 31 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Compliance: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) Consulta: Solicitamos a la convocante sea aceptado como opcional este punto, ya que estan solicitando Switch de 10GbE y con los puertos llenos de SFP+, la tecnología Fast Ethernet esta caída ya en desuso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) opcional. Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 32 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Compliance: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional, ya que apunta a equipos DELL en su mayor parte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA será OPCIONAL. Favor remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 33 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. QoS: Deficit Round Robin Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - Item 2 Storage

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux) Consulta: Solicitamos a la convocante sean aceptadas opciones de storage que soportan Redhat ya que Centos esta basado en Red Hat Enterprise Linux.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: CENTOS OPCIONAL . Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 35 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Accesorios e integración: El oferente adjudicado Deberá suministrar todos los Accesorios para la conexión y realizar las configuraciones necesarias para la integración y puesta en funcionamiento del sistema de cómputo y el storage en una solución de tipo llave en mano. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de computo y el storage mencionados en este punto para la integración se refieren a los solicitados en el Item 1 e Item 2, solicitamos a la convocante proveer del esquema de la solución solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: Si, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexión tradicional de Servidores Switch SAN en redundancia Storage.		

Consulta 36 - ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos amablemente este requerimiento solicitar como opcional. Mas arriba se solicitan ISO9001 del fabricante, así como también ISO14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 37 - ITEM 4 SWITCH CORE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
ITEM 4 SWITCH CORE Se menciona 48 puertos 100/1000/10000 SFP + se deben incluir 48 transceivers SFP+ SR MM (con cada switch) de la misma marca que el switch. Consultamos amablemente a la convocante aceptar modulos de transceivers compatibles con los equipos ofertados, sin deterioro de funcionamiento de las demás características solicitadas y en beneficio de contar poder oferentes ofertar la propuesta que mejor se adecue a sus necesidades. Hacemos notar que existen fabricantes que sus transceivers son contruidos y/o ensamblados en fábricas terceras, agregando un componente adicional de costo en la cadena de suministro. Redundaría en beneficio de la convocante aceptar modulos compatibles que fueran directamente adquiridos desde las fabricas terceras, sin necesariamente ser del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - ITEM 4 SWITCH CORE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Se menciona 1 puerto micro USB para gestión. Consultamos amablemente a la convocante aceptar puertos USB en su formato estándar 2.0 o 3.0. colocando como opcional el requerimiento micro. Este cambio no representaría alteración de las demás funcionalidades solicitadas, y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 39 - ITEM SWITCH CORE

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
se menciona 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consultamos amablemente a la convocante aclarar si solicita específicamente esta normativa, o si se solicita VLAN tagging como funcionalidad a ser soportada. Consultamos también si podrán ser aceptadas 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging o similares como cumplimiento de lo solicitado, permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 40 - Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
Solicitamos a la Convocante sean aceptados la presentación de certificados de técnicos del Partner Local y la correspondiente documentación de respaldo al Oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
RESPUESTA: El oferente deberá contar como mínimo con (un) 1 técnico certificado en la solución propuesta o presentar una carta en formato de declaración jurada del Centro Autorizado de Servicio (CAS) donde conste que posee 1 (un) técnico certificado de la solución presentada y que harán la instalación y puesta en funcionamiento de lo solicitado así como también la prestación de los servicios si fuese necesario durante la vigencia de la garantía. Se deberán adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos		

Consulta 41 - ITEM I Sistemas Operativos Instalados

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>En el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Sistemas Operativos Instalados la convocante indica:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar los siguientes puntos 1-) Cuántas licencias de Windows Server Estándar se necesitan y cuantos CORES deben ser cubiertos 2-) Solicitamos aclarar si las licencias deben ser Enterprise o Standard 3) Solicitamos aclarar si se desea una renovación o una compra nueva de licencias vCenter 6.7 con soporte por 1 año. En el caso de ser renovación favor proveer el número de contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.</p>		

Consulta 42 - ITEM 1 Certificacion del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>En el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Certificacion del Fabricante la convocante indica: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado. Solicitamos aclarar si se permitirá la subcontratación del personal certificado en vmware quienes son los que estarán a cargo de las tareas de migración o si deben pertenecer al plantel del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 43 - ITEM II Detalles del Sistema de Almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Detalles del Sistema de Almacenamiento la convocante indica El equipo debe contar con 128 GB de caché global como mínimo Solicitamos a la convocante aclarar si los 128GB de caché global debe ser por cada controladora haciendo 256GB en total del sistema.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 44 - ITEM II Características del Hardware

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Características del Hardware la convocante indica: Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, / Host / VM / VM Disk</p> <p>Solicitamos a la convocante que dichos requerimientos sean considerados Opcionales debido a que se trata de informes de desempeño de características ajenas al storage (Latencia de servidores físicos y virtuales, HOST, VM, VM DISK) y no guardan relación a los informes de desempeño del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: Este punto es considerado opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5</p>		

Consulta 45 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>Se menciona visita técnica con Participación obligatoria: SI. Solicitamos amablemente a la convocante pueda extender el periodo de visita técnica para participación de mayor cantidad de oferentes. En caso contrario, excluir la obligatoriedad de la participación, aceptando Notas como las indicadas el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 46 - Plazo de consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>Solicitamos amablemente el plazo de consultas pueda ser extendido para un mejor análisis luego de la visita técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 47 - Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2021
<p>Mencionan Subcontratacion: No Aplica. Consultamos amablemente a la convocante si aceptarán la subcontratación de algunos puntos solicitados dentro del llamado por el TOTAL. Esta confirmación en caso de ser positiva redundaría en beneficio de la convocante para potenciales oferentes puedan subcontratar Items o subitems que incluyan servicios mas especializados para una mejor implementación del proyecto por el total, como indica el sistema de adjudicación. Caso contrario recomendamos a la convocante pueda cambiar el sistema de adjudicación por el total a por Items para poder recibir ofertar por la especialidad de cada Item.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 48 - ítem 1- Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el técnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta lo siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente deberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y de esta manera dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: SI, Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 49 - DATOS DE LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Esta certificación debe ser del Oferente o corresponde a los ítems de equipos. Favor aclarar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Respuesta: El oferente deberá contar con certificación de gestión de la calidad ISO 9001		

Consulta 50 - DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de días de al menos de 15 (quince) días hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.		

Consulta 51 - Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2021
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está asentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 52 - DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de días de al menos de 15 (quince) días hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 53 - Item Servidor - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
Consultamos a la convocante sobre el requerimiento de Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el técnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta lo siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente deberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Respuesta: Si. Remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 54 - DATOS DE LICITACION - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 que se solicita Esta certificación debe ser del Oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001		

Consulta 55 - Item 1 Servidores.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Windows Server 2016 Standard.		

Consulta 56 - Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el pliego de Bases y Condiciones , en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento. Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está sentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 57 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 58 - *-CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto se solicita a la convocante la confirmación de que la certificación solicitada implica que el fabricante es quien debe contar con el mencionado certificado. Esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante</p>		

Consulta 59 - *-CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección relacionada a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita:</p> <p>Certificado ISO 14001.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea requerido para el fabricante del producto ofertado, considerando de que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 14001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos.</p> <p>Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: la Convocante debe exigir exclusivamente que la certificación ISO 14001 sea del fabricante y no de una empresa local, considerando lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa en caso de solicitarla a empresas locales que no fabrican o producen los bienes licitados, la cual solo beneficiaría a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se confirme que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante</p>		

Consulta 60 - *-CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice:

El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001.

Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto.

Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado.

Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
-----------	--------------------	------------

Respuesta: la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma.

Consulta 61 - *-EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado relacionado a la EXPERIENCIA REQUERIDA. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, punto 1, se solicita:</p> <p>Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020).</p> <p>No obstante, en el punto 4 dice:</p> <p>4. Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años: 2018, 2019 y 2020.-, se considerara la sumatoria de los años solicitados.-</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante aclarar los plazos definidos en cuanto a la demostración de experiencia requerida considerando que existen incongruencias en los puntos 1 y 4, esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: El plazo es de los últimos 3 años.</p>		

Consulta 62 - *- DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente:</p> <p>Fecha: 15 de octubre de 2021.</p> <p>Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.</p>		

Consulta 63 - *-CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 1, DATOS DE LA LICITACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA, se solicita: Certificado ISO 14001.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de confirmar que el certificado ISO 14001 requerido corresponde al fabricante de la marca ofertada. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante.</p>		

Consulta 64 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Comunicaciones, se solicita:</p> <p>1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles. 4 puertos Ethernet 100/1000/10000</p> <p>Sobre este punto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto atendiendo a que no se visualizan tarjetas del tipo HBA para la interconexión de los servidores a los SAN SWITCHES correspondientes al ítem 3 del presente llamado, por tanto, se sugiere agregar: 2(dos) Puertos Fibre Channel de al menos 16Gbps, Incluir Transceivers FC SR. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA 5</p>		

Consulta 65 - SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior.</p> <p>2-VMware Enterprice con soporte de 1 año.</p> <p>3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año.</p> <p>4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años.</p> <p>5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si se refieren a que las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: Las licencias de VMware® vSphere están instalados en los servidores que serán migrados</p> <p>La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.</p>		

Consulta 66 - *-, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware, y en ese caso, mencionar ¿Cuál será el uso que se le dará a la licencia VMware Enterprice con soporte de 1 año? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.</p>		

Consulta 67 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Sobre el particular, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿serían para los 6 (seis) servidores requeridos en el ítem 1 los cuales contarán 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: La licencia será para cada servidor.</p>		

Consulta 68 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Windows Server 2016 o Superior.2-VMware Enterprice con soporte de 1 año.3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año.4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años.5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería para los servidores actuales de la CONATEL? ¿Cuántos servidores contempla?, ¿Para cuántos procesadores? Favor aclarar dichos puntos a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: La licencia será para cada servidor a ser proveído</p>		

Consulta 69 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Windows Server 2016 o Superior.2-VMware Enterprice con soporte de 1 año.3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año.4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años.5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. <p>Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año , considerando el caso que ya no se encuentra disponible para la comercialización; en todo caso debería ser VMware Enterprise Plus con soporte de 1 año. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Al momento de proveer los bienes será la versión que exista en el mercado.</p>		

Consulta 70 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, menciona:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptadas a su vez licencias VMware® vSphere estándar OEM para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Este requerimiento no afectará las funcionalidades del Cluster VMware requerido y se ajusta de manera más precisa a la solución requerida. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.</p>		

Consulta 71 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Sobre estos ítems, se entiende que las licencias de VMware® vSphere estándar serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware y que será utilizada a su vez el VCenter actual de la CONATEL el cual se solicita renovación del soporte y actualización de la versión. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.</p>		

Consulta 72 - *- Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, menciona: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Al respecto se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la capacidad total útil se refiere al almacenamiento efectivo luego de crear un arreglo RAID5. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Se refiere al almacenamiento efectivo luego de crear un arreglo RAID6.</p>		

Consulta 73 - *-Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se solicita:</p> <p>Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo.</p> <p>Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo; con el requerimiento de Capacidad garantizada se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 74 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE,

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona:</p> <p>Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo: OPCIONAL.</p> <p>Sobre este ítem, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea exigido. Mediante el mismo se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones</p>		

Consulta 75 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona:</p> <p>Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. Exigido</p> <p>Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. Opcional</p> <p>Sobre estos puntos, se solicita a la convocante la modificación de estos requerimientos como sigue: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. OPCIONAL - Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO. Mediante el requerimiento Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 76 - *- , SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Sistemas Operativos de Hosts compatibles, dice:</p> <p>Centos (Linux).</p> <p>Sobre este punto, solicitamos a la convocante que sea aceptado que el equipo permita la compatibilidad con sistemas Red Hat Enterprise Linux, el cual corresponde a la versión Enterprise de CentOS; lo solicitado no afectará las funcionalidades del equipo y se ajusta a lo requerido por la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 77 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Características del Hardware, se solicita:</p> <p>La solución de almacenamiento debe basarse 100% en Flash o SSD.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que la solución requerida sea del tipo ALL FLASH NVMe. Este requerimiento permitirá adecuar de manera más precisa la solución según las especificaciones de la convocante, la tendencia tecnológica actual está dirigida a equipamientos del tipo ALL FLASH NVMe; contar con equipamiento de última generación permitirá un mayor tiempo de vida del equipamiento a nivel de obsolescencia tecnológica. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 78 - *-DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 79 - *-DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 80 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.1Qaz ETS</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Enhanced Transmission Selection no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 81 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: Data Center Bridging eXchange (DCBx)</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Data Center Bridging eXchange (DCBx) no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Data Center Bridging eXchange (DCBx) opcional. Remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 82 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo VXLAN reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.		

Consulta 83 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR (Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Deficit Round Robin opcional. Remitirse a la Adenda N° 5		

Consulta 84 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR (Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Deficit Round Robin opcional. Remitirse a la Adenda 5		

Consulta 85 - Item 4- Switch Core

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>Para el ítem 4, donde dice 802.1.Qbb PFC (exigido) solicitamos respetuosamente a la convocante dejar esta exigencia como opcional, ya que dicho protocolo es igual a 802.1x donde ya se solicita como exigido.</p> <p>donde dice 802.1Qaz ETS solicitamos a la convocante dejar dicho requerimiento como opcional, debido a que la mayoría de los switches ya disponen de protocolos para administración de ancho de banda, este protocolo solo poseen pocas marcas las cuales dificulta la presentación de mayores oferentes.</p> <p>Donde dice Data Center Bridging eXchange (DCBx) (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional,</p> <p>debido a que este protocolo es utilizado en los switches SAN ya que permite un mejor control para datos para almacenamiento, pero en este caso, los switches son solo de acceso y no switches SAN</p> <p>donde dice 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional</p> <p>La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas &#150; inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: &#133;Las especificaciones técnicas (&#133;) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda 5		

Consulta 86 - Item 4 - Switch Core

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>Para el ítem 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). solicitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos requerimientos solamente es útil para redes inalámbricas.</p> <p>A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 5		

Consulta 87 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009)</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5		

Consulta 88 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007)</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) opcional. Remitirse a la Adenda 5		

Consulta 89 - ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x)</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x) opcional. Remitirse a la Adenda 5		

Consulta 90 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Adenda Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Adenda Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año		

Consulta 91 - *-SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- ADENDA Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- ADENDA Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año		

Consulta 92 - *-Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veeam Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. A fin de elaborar una propuesta acorde a las necesidades de la convocante, ¿podrían facilitar el esquema exacto de la solución requerida? En el mismo se debe especificar todo el equipamiento involucrado (sea nuevo o actual) y las licencias correspondientes (Windows Server 2016, VMware Enterprise, Veeam Backup, VMware vSphere Standard, vCenter). Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Se deberá remitir a la visita técnica obligatoria realizada.</p>		

Consulta 93 - *-Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR,

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veeam Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veeam Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 12 (doce) licencias para cubrir los 6 (seis) servidores con 2 procesadores cada una? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado</p>		

Consulta 94 - *-ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado</p>		

Consulta 95 - *- ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR,

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado</p>		

Consulta 96 - *-ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería la versión estándar de VEEAM BACKUP? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado. La licencia de VEEAM BACKUP a ser proveída es la estándar</p>		

Consulta 97 - *-ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería la versión estándar de Windows Server 2016? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar</p>		

Consulta 98 - *-ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado.</p>		

Consulta 99 - *-ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR,

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita:</p> <p>1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia nada más para todo el proyecto? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado</p>		

Consulta 100 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
<p>Se menciona En el punto b. Certificado ISO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra región.</p> <p>Podrían por favor aclarar el motivo de solicitar nómina de clientes para suministro de "software" considerando que el motivo de la licitación es de "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER", no habiendo ningún ítem de software.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2021
<p>Respuesta: Modificado por Adenda 5</p>		

Consulta 101 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 1 SERVIDOR - Comunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
<p>Se solicita "1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles."</p> <p>Podrían aclarar si están precisando en total 4 transceivers o 2 transceivers SFP28, considerando que los SFP28 son compatibles con versiones anteriores como 10Gb. O, si serán estos dos transceiver de 10Gb adicionales utilizados para algún switch en específico, de ser así por favor aclarar el modelo y part number del switch para validar la compatibilidad de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Se solicitan tarjetas HBA. Remitirse a la Adenda Nº 5.</p>		

Consulta 102 - Especificaciones técnicas - Item 1 Servidor - Sistemas operativos instalados

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
<p>Se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Windows Server 2016 o Superior.2-VMware Enterprice con soporte de 1 año.3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año.4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años.5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. <p>Podrían por favor aclarar si precisan licenciamiento de vmware del tipo "Enterprise" o "Standard" ya que son licenciamientos totalmente distintos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>La licencia a ser proveída es VMware Enterprise.</p>		

Consulta 103 - Especificaciones técnicas - Item 1 Servidor - Sistemas operativos instalados

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
<p>Se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Windows Server 2016 o Superior.2-VMware Enterprice con soporte de 1 año.3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año.4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años.5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. <p>Podrían por favor especificar cuáles y cuántas son las licencias de VMware que precisan ser renovadas, considerando que al renovar licencias dentro del contrato podrían encontrarse muchas licencias asociadas generando una desigualdad al momento de presentar ofertas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
El oferente puede optar por renovar o proveer un nuevo Vcenter por el termino de 1 año con soporte estandar		

Consulta 104 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2021
<p>Se solicita "El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001."</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea removido o definido como opcional, considerando que todos los componentes solicitados cumplen con los debidos estándares ISO y este requerimiento limita ampliamente a empresas oferentes altamente capacitados que no cuentan con esta certificación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 105 - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
<p>Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 106 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica.</p> <p>Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 107 - *-DATOS DE LA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 108 - *-DATOS DE LA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 109 - *-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica.</p> <p>Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 110 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ITEM 2 STORAGE - Software y Licencias incluidas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
Se solicita "Solución dual-site Activo / Activo incorporada".		
Están solicitando una característica que implica la utilización de 2 sistemas de almacenamiento físicos, cuando en la licitación solamente se solicita 1 sistema de almacenamiento por lo que va en desmedro de la licitación. Solicitamos que el requerimiento sea de carácter opcional, o que la funcionalidad sea soportada ya que no será posible utilizarla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Se necesitan licencias para crecimiento futuro. Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 111 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE		
La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el número de latencia en milisegundos de mayor o igual a 8 ms. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 112 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH		
ISL trunking : Debe soportar concentración de enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente bajar el nivel del requerimiento que sea menor e igual a 32 Gbit/s, ya que no es una característica relevante para la funcionalidad operativa del Switch.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 113 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE El equipo debe contar con 128 GB de caché global como mínimo Solicitamos a la Convocante muy respetosamente bajar a 64 GB de cache por controladora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 114 - SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE La solución de almacenamiento debe basarse 100% en Flash o SSD Solicitamos a la Convocante que la solución requerida sea hibrida con disco Sata y SSD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 115 - ITEM 4 - SWITCH ETHERNET DE 48 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
En el ítem 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión entre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar el metraje correspondiente al cable pasivo QSFP+. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a las expectativas de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Es necesario un cable de 1,5 metros como mínimo.		

Consulta 116 - ITEM 4 SWITCH ETHERNET DE 48 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2021
En el ítem 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión entre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si seran aceptados como alternativa presentar interconexion por fibra optica multimodo y modulos QSFP+ de 40G, en el caso de que sea afirmativo indicarnos de cuantos metros deberiamos considerar. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a las expectativas de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 117 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 118 - **Replicación Sincrónica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
En el PBC, Adenda N°6, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 119 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 120 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 121 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 122 - **Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Solicitamos amablemente que este requerimiento sea opcional considerando que más arriba se solicitan ISO 9001 del fabricante, así como también ISO 14001, que entendemos es del fabricante. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 123 - *- Adenda N°6 - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica.</p> <p>Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
<p>Remitirse al pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 124 - *-Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 125 - *-Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí</p> <p>Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 126 - *-Adenda N°6, DATOS DE LA LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021.</p> <p>Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 127 - *-CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 6, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 128 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2021
<p>En las Experiencia requerida, donde dice: El oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación de soluciones similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida o una carta de conformidad del cliente Y en los Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, donde dice: Carta/Constancia emitida a favor de oferente donde certifique 1 (una) instalación de soluciones similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura Solicitamos a la convocante aceptar también como experiencia la presentación de soluciones similares que no necesariamente sean de la misma marca a la ofertada, sino que se tenga en cuenta solamente las características similares o superiores al del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-11-2021
Remitirse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 129 - **Replicación Sincrónica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°7, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 130 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 131 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 132 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
----------	-------------------	------------

Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
-----------	--------------------	------------

Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-

Consulta 133 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
----------	-------------------	------------

Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
-----------	--------------------	------------

Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-

Consulta 134 - **Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
----------	-------------------	------------

Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos amablemente este requerimiento solicitar como opcional. Más arriba se solicitan ISO9001 del fabricante, así como también ISO14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
-----------	--------------------	------------

Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultados de la misma.-

Consulta 135 - *-En el PBC , Adenda Nº7, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita:

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 136 - *-En el PBC, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice:

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 137 - En el PBC, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice:

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 138 - *-En el PBC, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato:

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.-		

Consulta 139 - *-En el PBC, Adenda N°7, CAP. TÉCNICA, para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice:

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 7, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization , en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2021
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, dicho requerimiento ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma.-</p>		

Consulta 140 - **Replicación Sincrónica

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>En el ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
<p>Favor remitirse al pliego</p>		

Consulta 141 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
<p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 142 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
----------	-------------------	------------

Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 143 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
----------	-------------------	------------

Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio. Los oferentes que cuentan con años de trayectoria en el campo están debidamente capacitados para realizar implementaciones y presentar oferta sin previa visita al sitio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 144 - **Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
----------	-------------------	------------

Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 145 - *-Adenda Nº 8, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 8, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 146 - Adenda Nº 8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice:

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 147 - *- Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice:

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 148 - *- DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente:

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 149 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Item 2 Storage

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>Donde Dice:</p> <p>La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable.</p> <p>Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos:</p> <p>1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema 3-IOPS que está ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema</p> <p>Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos:</p> <p>1-Latencia comprometida 2-Tasa de reducción efectiva del sistema 3-IOPS que está ejecutando el sistema 4-Bandwidth del sistema 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/LAN</p> <p>Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk</p> <p>Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que hay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 150 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Item 3 San Switch

Consulta	Fecha de Consulta	14-12-2021
<p>Donde Dice:</p> <p>FC-PI-3, Revision 2 FC-FS-2, (BSR INCITS 424-200x) FC-SW-5, (BSR INCITS 461-200x) FC-VI, Revision 1.84 (ANSI/INCITS 357-2002) FC-SP, Revision 1.6 (ANSI/INCITS 426-2007) Class of service: Classes 2, 3, and F Hardware Zoning by Access Control Lists Extended Broadcast Zoning Secure FTP (SFTP) Simple Network Management Protocol Version 3 (SNMPv3) implementing Advanced Encryption Standard (AES)</p> <p>Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operaciones del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		